

**Mancomunidad de Municipios del Bajo Andarax**

C/ Real, s/n (Antigua Estación de RENFE) 04230 Huércal de Almería (Almería)

Teléfono y fax: 950 300248



**DON ANTONIO BALSALOBRE SALVADOR, SECRETARIO-INTERVENTOR DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO ANDARAX. -**

**CERTIFICO.**- Que la Junta Gestora de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Andarax, celebró sesión ordinaria el día ocho de octubre de dos mil doce, de la cual existe en borrador el acta que literalmente copiada dice así:

**Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Gestora de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Andarax, en primera convocatoria, el día 8 de octubre de 2012**

**Sr. Presidente:**

**sí** D. Eugenio González García, Alcalde de Gádor

**Sres. Vocales:**

**sí** D<sup>a</sup>. Remedios López Vaos. Alcaldesa de Santa Fe de Mondújar

**no** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Ortega Ortega, Concejal de Santa Fe de Mondújar.

**si** D. Juan Francisco Rodríguez Herrada, Concejal de Gádor

**si** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Sánchez Siles, Alcaldesa de Rioja

**sí** D<sup>a</sup> Manuela Mañas Mañas, Concejal de Rioja

**no** D. Juan Jiménez Tortosa, Alcalde de Benahadux.

**sí** D<sup>a</sup> Elena Hernández González Concejal de Benahadux

**sí** D<sup>a</sup> María. Ángeles Morales López Sra. Alcaldesa de Pechina

**sí** D. Francisco Álvarez Muñoz Concejal de Pechina

**si** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mar López Asensio, Alcaldesa de Viator

**sí** D. Francisco Yebra Cruz Concejal Ayunt. VIATOR

**si** D. Juan José López de las Heras Alcalde de Huércal de Almería

**si** D<sup>a</sup> Antonia Fernández Hernández, Concejal de Huércal de Almería

**Sr. Secretario-Interventor**

D. Antonio Balsalobre Salvador

En el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Pechina, a las 18,00 horas del día ocho de octubre de 2012, se reúnen, en sesión ordinaria previamente convocada al efecto, los Sres. Integrantes de la misma que quedan señalados.

Por la Presidencia se comprueba el quórum de asistencia, suficiente para el comienzo de la sesión, al asistir más de un tercio de sus miembros.

El orden del día figura seguidamente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior, de 11 de septiembre de 2012.-
- 2- Análisis Escuelas Deportivas y Culturales
- 3- Propuesta Tarifas de servicio de Taxis
- 4- Aprobación Presupuesto de 2012
- 5- Liquidación de 2011
- 6- Aprobación Logotipo de la Mancomunidad.
- 7- Ruegos y Preguntas

## Mancomunidad de Municipios del Bajo Andarax

C/ Real, s/n (Antigua Estación de RENFE) 04230 Huércal de Almería (Almería)

Teléfono y fax: 950 300248



Antes de comenzar con el análisis del Orden del Día, Sr. Presidente agradece la acogida del Municipio de Pechina para celebrar esta sesión, pues como ya se acordó se trata de hacerlas itinerantes entre los siete Municipios como manera de acercar la Mancomunidad a todos ellos y sus vecinos.-  
La Sra. Alcaldesa da la bienvenida a los asistentes agradeciendo su presencia, abogando por un desarrollo de cordialidad y de unanimidad como siempre ha sido.-

### 1.- Aprobación, si procede, del borrador de la sesión anterior de 11 de septiembre de 2012

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si desean realizar alguna aclaración al contenido del borrador del acta de la sesión de 11 de septiembre de 2012. No produciéndose intervenciones quedan aprobadas por UNANIMIDAD de los 12 miembros asistentes y presentes en el momento de la votación, de conformidad con el artículo 91.1 del ROFRJEL, de 28 de noviembre de 1986, proclamando el resultado la Presidencia.-

### 2.- Escuelas deportivas y culturales

Por la Presidencia se comenta el desarrollo y funcionamiento de las Escuelas Deportivas y Culturales, recordando cuestiones de interés, fijándose definitivamente el precio en 12 €/escuelas/alumno/a, como ya se vio en la anterior sesión de esta Junta Gestora. Propone, a estimar en cada Ayuntamiento, la posibilidad de cobros trimestrales de los precios de las escuelas, como sistema idóneo para fidelizar a los alumnos.

Se requerirá al concesionario para que inste imperativamente a sus monitores a efectuar los cobros a los alumnos en plazos fijados en el Pliego de la Concesión (del día 1 al 5 del mes corriente), dado que la no actuación en este sentido repercute en el funcionamiento y control de las escuelas.

Los miembros de la Junta quedan enterados y conformes.-

### 3.- Propuesta de Tarifas del servicio del taxi

Por la Presidencia se da cuenta de la petición elevada a esta Junta por el Presidente de la Asociación Unitaxi del Bajo Andarax, relativa a actualización de las tarifas de los servicios del taxi en nuestra Comarca, con efectos en el ejercicio de 2013.

La propuesta se corresponde con la siguiente:

AL SR. PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO ANDARAX

D. Fabián Soto Cazorla, provisto de D.N.I. número 34.850.494-C, en calidad de Presidente de la Asociación Unitaxi del Bajo Andarax, tiene el honor de

#### E X P O N E R

No habiendo tenido constancia de la aprobación de las tarifas para el dos mil doce, solicitamos la aprobación de las tarifas para el

## Mancomunidad de Municipios del Bajo Andarax

C/ Real, s/n (Antigua Estación de RENFE) 04230 Huércal de Almería (Almería)

Teléfono y fax: 950 300248



ejercicio de dos mil trece, dado la dilación en el tiempo transcurrido de que se presentaron las tarifas de dos mil doce, no teniendo respuesta desde la aprobación de la tarifa de dos mil doce, sugerimos la aprobación de la nueva tarifa para el año dos mil trece, siendo posible a la entrada del ejercicio que estamos solicitando (dos mil trece)

Teniendo en cuenta que al no tener la aprobación de la tarifa anterior nos está causando un grave perjuicio a la hora de poner las tarifas de dos mil trece, al no tener aprobadas las de dos mil doce

Entendiendo que de haber estado aplicada en tiempo y forma en el ejercicio dos mil doce, las tarifas que actualmente vamos a presentar, según el IPC de la Junta de Andalucía, del año en vigor, 2,4% del IPC interanual, de la referencia agosto dos mil once a agosto de dos mil doce, siendo entonces la que ahora mismo solicitamos, sea tramitado a la mayor brevedad posible el aumento de tarifa propuesto, a fin de que mismo entre en vigor en el comienzo del ejercicio dos mil trece, a fin de causarnos el menor perjuicio posible.

De forma que la tarifa a aplicar quedaría como sigue

### A).- TARIFA 1

<u>Conceptos:</u>	<u>Euros</u>
Bajada de bandera .....	1,43 €
Por kilometro recorrido .....	0,80 €
Hora de espera .....	19,63 €
Carrera mínima.....	4,00 €

### B.- TARIFA 2

<u>Conceptos</u>	<u>Euros</u>
Bajada de bandera .....	1,75 €
Por kilometro recorrido .....	0,99 €
Hora de espera .....	24,41 €
Servicio mínimo .....	5,00 €

### C.- SUPLEMENTOS:

	<u>Euros</u>
Por cada maleta o bulto de más de 60 cm .....	0,60 €

Se adjunta anexo a la presente a fin de determinar la subida de 2,4 € del IPC más la subida del IVA del 8% al 10%.

Huercal de Almería (Almería), a 14 de septiembre de dos mil doce.

Conocido el asunto, por la Presidencia se somete a votación, en votación ordinaria, acordándose por unanimidad de los 12 miembros asistentes y presentes en el momento de la votación:

## Mancomunidad de Municipios del Bajo Andarax

C/ Real, s/n (Antigua Estación de RENFE) 04230 Huércal de Almería (Almería)

Teléfono y fax: 950 300248



1. Aprobar íntegramente la propuesta de actualización de las tarifas de los servicios del taxi en el Bajo Andarax, que se ha transcrito.
2. Elevar la propuesta a la Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Vivienda, de conformidad con el Decreto 365/2009, de 3 de noviembre sobre precios autorizados de ámbito local en Andalucía (BOJA 228/2009).-
3. Facultar a la Presidencia a los efectos oportunos.-

### 4.- Aprobación de Presupuesto de 2012

Por la Presidencia se informa de que se han detectado unos errores en el Presupuesto inicialmente aprobado por esta Junta para 2012 (sesión de 5 de junio de 2012), que instan a su modificación, quedando el resumen a nivel de Capítulos del siguiente modo:

INGRESOS		CAPITULOS		GASTOS	
CONCEPTO	EUROS		CONNCEPTO	EUROS	
Impuestos directos	--	I	Gastos de Personal	581.553,10 €	
Impuestos Indirectos	--	II	Gastos corrientes en bienes y servicios	265.037,20 €	
Tasas, precios públicos y otros ingresos	300.355,58 €	III	Gastos financieros	18.000,00 €	
Transferencias corrientes	792.144,42 €	IV	Transferencias corrientes	211.509,70 €	
Ingresos patrimoniales	10.600,00 €	V	--	0,00 €	
Enajenación inversiones reales	0,00 €	VI	Inversiones reales	15.000,00 €	
Transferencias de capital	0,00 €	VII	Transferencias de capital	0,00 €	
Activos Financieros	0,00 €	VIII	Activos financieros	0,00 €	
Pasivos financieros	0,00 €	IX	Pasivos financieros	12.000,00 €	
<b>TOTALES</b>	<b>1.103.100,00 €</b>			<b>1.103.100,00 €</b>	

Conocido el asunto, por la Presidencia se somete a votación, en votación ordinaria, aprobándose por UNANIMIDAD de los doce miembros asistentes y presentes en la votación:

1. Aprobar inicial y definitivamente para el caso de que no se presenten alegaciones en el plazo de información pública, el Presupuesto General de 2012, cuyo resumen por Capítulos se ha referido.
2. Aperturar trámite de información pública, por plazo de quince días, mediante edictos publicados en el BOP de Almería, Tablón de Edictos de la Corporación y página Web, a fin de que los interesados a que se refiere el artículo 170.1 del TRLRHL/2004 puedan examinar el expediente y presentar, por escrito, las alegaciones que tengan por conveniente.
3. Facultar a la Presidencia para elevar a definitiva la aprobación inicial, conforme el apartado 1 anterior; de presentarse alegaciones, la Junta Gestora dispondrá de un mes para resolverlas.-

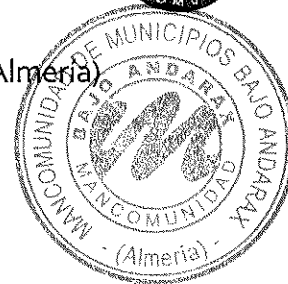
Proclamándose el resultado por la Presidencia.-



## Mancomunidad de Municipios del Bajo Andarax

C/ Real, s/n (Antigua Estación de RENFE) 04230 Huércal de Almería (Almería)

Teléfono y fax: 950 300248



### 5.- Liquidación del Presupuesto de 2011

Por la misma razón, indica la Presidencia, se rectifica la Liquidación del Presupuesto de 2011, cuyo resumen se corresponde con el siguiente:

### RESULTADO PRESUPUESTO A 31/12/2011

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a).- Operaciones corrientes	786.077,48	686.583,11	0	<b>99.494,37</b>
b).- Otras operaciones no financieras	753.391,74	521.000,00	0	<b>232.391,74</b>
1. Total operaciones no financieras	1.539.469,22	1.207.583,11	0	331.886,11
2. Activos financieros	0	0	0	0
3. Pasivos financieros	0	12.870,49	0	-12870,49
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>1.593.469,22</b>	<b>1.220.453,60</b>	<b>0</b>	<b>319.015,62</b>
<b>AJUSTES</b>				
4. Créditos gastos financiados con remanente de tesorería para gastos gen	0	0	0	0

5. Desviaciones de financiación negativos del ejercicio

0

6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO .....

319.015,62



**Mancomunidad de Municipios del Bajo Andarax**

C/ Real, s/n (Antigua Estación de RENFE) 04230 Huércal de Almería (Almería)

Teléfono y fax: 950 300248



**REMANENTE DE TESORERÍA A 31/12/2011**

COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. Fondos líquidos		182.988,60		619.539,04
2. Derechos pendientes de cobro		1.232.913,56		748.237,36
+del presupuesto corriente	709.256,84		405.886,99	
+del presupuesto cerrados	523.656,72		342.440,37	
+de operaciones no presupuestarias				
-Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva				
3. Obligaciones pendientes de pago		1.246.705,14		1.517.685,00
+del presupuesto corriente	434.936,16		286.846,21	
+del presupuestos cerrados	770.571,35		1.193.405,76	
+de operaciones no presupuestarias	41.549,63		37.785,03	
-pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	352,00		352,00	
<b>Remanentes de tesorería total (1+2+3)</b>	<b>169.197,02</b>		<b>- 149.818,60</b>	
II Saldos de dudoso cobro		0	0	0
III. Exceso de financiación afectada		0	0	0
IV Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)	169.197,02			- 149.818,60

Los miembros de la Junta quedan enterados.-

**6.- Aprobación de Logotipo de la Mancomunidad**

Conoció la Junta el Informe-Propuesta de resolución siguiente:

*Visto el expediente tramitado para la adopción de 'logotipo' de esta mancomunidad, de conformidad con la Ley 6/2003, de 6 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales de Andalucía. Visto el informe emitido por la*

## Mancomunidad de Municipios del Bajo Andarax

C/ Real, s/n (Antigua Estación de RENFE) 04230 Huércal de Almería (Almería)

Teléfono y fax: 950 300248



*Dirección General de Administración Local, de 12 de abril de 2012, en el que se indica la improcedencia de la inscripción del 'logotipo', al entender que la Ley es de aplicación a las entidades locales territoriales, cuestión esta última que no es aplicable a las Mancomunidades.-*

*Vista la Legislación aplicable, que viene constituida por*

*1.- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 3*

*2.- Ley 6/2003, de 6 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales de Andalucía, artículo 2.*

*3.- Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia.*

*4.- Real Decreto 281/2003, que aprueba el Reglamento del Registro General de la Propiedad Intelectual*

**1.-** Art. 3 Ley 7/1985: 1. Son entidades locales territoriales: a) El Municipio; b) La Provincia; c) La Isla en los archipiélagos balear y canario. 2. Gozan, asimismo, de la condición de entidades locales: a) Las entidades de ámbito territorial inferior al municipal, instituidas o reconocidas por las Comunidades Autónomas, conforme al art. 45 de esta Ley; c) las Comarcas u otras entidades que agrupen varios Municipios, instituidas por las Comunidades Autónomas de conformidad con esta Ley y los correspondientes Estatutos de Autonomía; d) Las Áreas Metropolitanas.

**2.-** Art. 2 Ley 6/2003: La presente Ley es de aplicación a los municipios, provincias y demás Entidades Locales territoriales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**3.-** Art. 145 RD Log. 1/96: Régimen de las inscripciones. 1. Podrán ser objeto de inscripción en el Registro los derechos de propiedad intelectual relativos a las obras y demás producciones protegidas por la presente Ley. 2. El Registrador calificará las solicitudes presentadas y la legalidad de los actos y contratos relativos a los derechos inscribibles, pudiendo denegar o suspender la práctica de los asientos correspondientes. Contra el acuerdo del Registrador podrán ejercitarse directamente ante la jurisdicción civil las acciones correspondientes. 3. Se presumirá, salvo prueba en contrario, que los derechos inscritos existen y pertenecen a su titular en la forma determinada en el asiento respectivo. 4. El Registro será público, sin perjuicio de las limitaciones que puedan establecerse al amparo de lo previsto en el art. 101 de esta Ley.-

**4.-** Artículos 9, 11, 12, 14.u' y 15, del RD 281/2003, en cuanto a la solicitud de inscripción en el Registro de la Propiedad Intelectual.-

*Visto cuanto antecede, se considera que procede:*

**1. Dar cuenta a la Junta Gestora del Informe de la Dirección General de Administración Local.**



## Mancomunidad de Municipios del Bajo Andarax

C/ Real, s/n (Antigua Estación de RENFE) 04230 Huércal de Almería (Almería)

Teléfono y fax: 950 300248



2. *Aprobar definitivamente el logotipo de la Mancomunidad.*

3. *Instar al Registro General de la Propiedad Intelectual de su inscripción.*

Conocido el asunto, por la Presidencia se somete a votación, en votación ordinaria, acordándose por unanimidad de los 12 miembros asistentes y presentes en el momento de la votación:

Único: aprobar íntegramente la propuesta de acuerdos que antecede, facultándose a la Presidencia a los efectos oportunos.-

### 7.- Ruegos y preguntas

Interviene el Sr. Presidente dando cuenta de las quejas, que continúan, sobre ciertos aspectos del funcionamiento del concesionario del agua, sobre todo referidas a desatenciones del personal y tardanza en las reparaciones requeridas. Pide a los Sres. Alcaldes y representantes municipales que trasladen sus quejas documentadas a la Mancomunidad para disponer de datos suficientes para tomar las actuaciones sancionadoras que procedan.

Pechina: en Camino del Llano hay pérdidas de agua desde hace al menos dos meses, no siendo atendida la reclamación.

La reparación de calle Blas Infante y otras se atendió, pero tarde.

Huerca de Almería: ruega se adopten medidas para evitar cortes por impagos, por la situación que atraviesan muchas familias de nuestros municipios.-

Benahadux: no hay quejas concretas sino las generales que se han manifestado de desatención.

Particularmente comenta su situación personal donde se le exige para una baja de contrato declaración de herederos y testamento.

Santa Fe: se comunicó una rotura de tubo de desagüe de alcantarillado, que no se atendió con la urgencia del caso, provocando graves molestias en las casas afectadas.

Viator: se retrasa mucho la reparación y la posterior reposición del asfaltado; tenemos atrasos desde el mes de agosto. Ahora tenemos las fiestas y necesitamos la actuación.

Confirma la existencia de las 'varillas' que comentó la Presidencia en la Junta anterior.-

Rioja: tenemos un grave problema con una cueva con filtraciones que exige el desalojo de sus ocupantes. Se ha arreglado pero estamos debatiendo quien soporta el daño.

Una reparación en El Marraque solicitada hace un mes, sigue sin arreglar, aunque me consta que Daniel ha requerido para una intervención urgente.

Coincido en la tardanza en los parcheos de las reparaciones efectuadas.-

Algunos vecinos se quejan por las lecturas de contadores, pues algunos sin efectuar verificación realizada, dan lecturas muy dispares de un trimestre a otro.-

Pregunta por el pago del canon de vertido, aclarándose que corresponde a Aqualia desde 1 de agosto de 2010.-

Sr. Presidente: insisto en que nos remitáis toda la documentación, incluyendo correos, respuestas, etc., para disponer de los datos para futuras actuaciones. Hay que 'humanizar' el servicio, aportad vuestras sugerencias de mejora del servicio.



## Mancomunidad de Municipios del Bajo Andarax

C/ Real, s/n (Antigua Estación de RENFE) 04230 Huércal de Almería (Almería)

Teléfono y fax: 950 300248



Sr. Yebra: como sugerencia se podría instar a que en los casos de consumo excesivo por avería no advertida por el usuario, el exceso se tarifara al precio mínimo, pues realmente el usuario no ha disfrutado de ese agua y al concesionario el coste es el mismo para todos los m3. Se supone que las tarifas progresivas buscan evitar los abusos en el consumo, funcionando como 'penalización', pero en el caso que expongo de averías no se beneficia el usuario y no debe sufrir esa tarifa progresiva.

De otro lado sabemos que las lecturas son muy anteriores a la puesta al cobro, por lo que Aqualia sabe perfectamente que consumos son extraordinarios respecto a trimestres anteriores, por lo que deberían remitir a estos usuarios una carta donde expongan ese consumo excesivo a fin de que detecten si tienen fugas, etc. Sería un servicio muy útil para prevenir recibos altos con los problemas que ello acarrea.

Sra. Hernández: revisar la documentación exigible en altas y bajas.

Hay que mejorar el servicio que se presta en la Oficina, solicitándose que hay presencia del Responsable de la Concesión D. Daniel Sánchez.

Sr. Presidente: en ocasiones se ha cortado el suministro a un bloque entero de viviendas, cuando lo oportuno hubiera sido hacerlo tan solo para los pisos afectados, a fin de afectar derechos de otros usuarios. Así ha ocurrido en calle Sandino de Rioja.

D. Francisco Álvarez pregunta por un estudio del personal necesario para atender el servicio, contestándose que el Pliego exige un mínimo de 16 personas. Hasta ahora el retraso en la ejecución de inversiones (como Telecontrol) ha excusado la atención exigible, pues manifiestan haber tenido que mantener demasiado personal en labores de control de sondeos, cloraciones, etc.

SE recuerda que Aqualia debe mantener un Almacén en nuestra Comarca con capacidad suficiente para disponer de material propio del servicio, máxime para atender urgencias.-

### En otro orden de cosas:

1.- Rioja: hay vecinos que piden que se retome la celebración de los Carnavales del Bajo Andarax. La situación económica no es la apropiada pero puede estudiarse lo que podríamos hacer.

Felicito por el Acto del Sábado, con motivo del Día de la Policía, pero sí tengo una queja: estuve en la Tribuna de Honor y no fui nombrada para la imposición ó entrega de alguna de las condecoraciones ó trofeos que se entregaron; lo entiendo para condecoraciones personales que lo hiciera el Alcalde respectivo, pero no para los Trofeos de pruebas deportivas.-

Sr. Presidente: comprendo tu queja; lo cierto es que el protocolo de entregas fue organizado por los propios policías, en el sentido de que cada Alcalde entregara las de policías de su Municipio, y yo mismo indiqué que algunas de Gádor se entregaran por la Sra. Delegada del Gobierno y Sr. Diputado de Mancomunidades, presentes en el acto.

Para 2013 lo corregiremos, de modo que se la Junta Gestora quien apruebe el Protocolo a seguir.

En este tema, quiere agradecer a la Sra. Alcaldesa de Pechina por las excelentes gestiones realizadas para conseguir un buen catering a un precio muy correcto, lo que permitirá que la aportación de cada Ayuntamiento, aprobada en 300 euros, se pueda reducir a su casi totalidad.-

Pregunta la Sra. Alcaldesa por el comienzo del Taller Origen de civilizaciones, informándosele que ya se ha hecho la selección del profesorado. Estamos a la espera de la autorización.-



## Mancomunidad de Municipios del Bajo Andarax

C/ Real, s/n (Antigua Estación de RENFE) 04230 Huércal de Almería (Almería)

Teléfono y fax: 950 300248

2.- Huércal: reparto del dinero de actividades culturales que ingresa Aqualia, proponiendo actividades navideñas.

Se debate sobre ello y se acuerda que para la próxima JG cada Municipio traiga sus peticiones concretas.-

3.- Santa Fe: reitera la petición efectuada en la anterior JG sobre intercambio de actividades (Baile, teatro) entre los municipios; para ello la Presidencia pide mayor implicación de los políticos para hacer realidad esas actividades.-

4.- Pechina: comenta los recibos, que estima elevados, de Basura para comercios y bares, que se aplica por superficie de local, cuando gran parte de éstos no tiene actividad real.-

El Presidente comenta que lo trasladará al Gerente del Consorcio. Sobre el tema de recogida de basuras, les comentar actuaciones nuevas y en proyecto.-

Finalmente por los Municipios de Sante Fe, Viator y Gádor se invita a los distintos Ayuntamientos a participar en las Fiestas y actividades programadas para las próximas fechas (en Rioja, actividad 'Moneda Social', en Viator Monólogos y Fie4stas; en Gádor Fiestas).-

Con lo que no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, agradeciendo la asistencia de los presentes, siendo las 17,40 horas del día 8 de octubre de 2012, extendiéndose la presente acta, en diez páginas, de que como Secretario certifico.----

Para que conste y remitir a los Ayuntamientos para su exposición al público, expido el presente de orden con el visto bueno del Sr. Presidente D. Eugenio Jesús Gonzalvez García, en Huercal de Almería (Almería), a dieciséis de octubre de dos mil doce.-

